AÑO XX — CHOELE-CHOEL (Rio Negro - Rep. Argentina) Sábado 15 de FEBRERO de 1941 — Número 972

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

OPTIMISMO

Ha bastado la presencia de algunos técnicos de la Dirección Nacional de Vialidad y la llegada de elementos de trabajo para los mismos, para escuchar en todas partes palabras que reflejan un estado de ánimo colectivo que hacía muchos años no se advertía entre nosotros Ya nadie duda de que la construcción del puente que unirá a Choele Choel con la Isla Grande, será una realidad a corto plazo.

No vamos a enumerar en este comentario todas las gestiones que se hicieron para lograr la realizaciòn de esta obra, que significa para nuestra Colonia, salvar uno de los mas grandes obstáculos que se oponian a su merecido progreso, ni vamos a recordar, tampoco, individualmentes a cuantos realizaron gestiones para lograrla. EL MENTOR desde sus primeros dias, reclamò ante los poderes públicos en todos los tonos la necesidad de su construcción, por eso hoy compartimos con íntima satisfacción el optimismo de todos.

Pero nos guía otro propósito al redactar estas lineas, y es señalar la necesidad, diriamos más bien reclamar, la colaboración de todos, cuando ya sea individual o colectivamente, se persigue un ideal de bien público como el que hoy nos preocupa.

Toda lucha exige aliento, y ninguno más reconfortante que el que llega de los elementos a quienes se va a beneficiar en primer término, aliento indispensable cuanto más larga e ingrata se hace la lucha.

Ni individual ni colectivamente se logra nada, se consigue nada, sembrando pesimismo, por ese camino solo se llega a la derrota, y siempre, o casi siempre, se acaba por anular la voluntad de quienes bregan por lograr la reparación que se persige.

Individual y colectivamente, los pesimistas por principio o que gustan de tales pronósticos, resultan elementos inconvenientes a la colectividad y aquellos que hacen de sus vaticinios derrotistas una norma para adquirir patente de hombres precavidos y experimentados, y que posiblemente nada hicieron nunca para lograr el ideal que se persigue, resultan doblemente inconvenientes.

Ni pesimismo ni optimismo exagerados se ha dicho muchas veces que no convienen cuando se quieren contener los excesos en que, con frecuencia, caen los pueblos que como el nuestro son jovenes, y les falta aún la suficiente capacidad de controlarse. Pero es indudable que los pueblos o colectividades en los que falta el optimismo y hacen gala de pesimismo, se estancan, o por lo menos demoran su progreso en el concierto general

No hagamos nosotros gala de derrotismo, carguemos sobre nuestros hombros los años pasados con todas las desilusiones que cada uno de ellos nos dejó, y miremos con fé el porvenir, seguro de que todas las soluciones que necesita nuestro pueblo, y al hablar asi comprendemos a toda la Colonia, para ser grande y ocupar el lugar que le corresponde entre los más grandes de nuestro extenso y rico Territorio, han de llegar, porque puede más el clamor de todos que la mala voluntad o el olvido de unos pocos.

PRIMER CONGRESO ARGENTINO DEL AGUA

El dia 8 del corriente mes se clausuró el Primer Congreso Argentino del Agua. En la sesión plenaria realizada ese dia en el Palacio de la Legislatura de Mendoza, el Congreso resolvió formular un voto de aplauso por el trabajo presentado por el Jefe de las obras de riego de nuestra Colonia, Ingeniero Antonio Piaggio, intitulado "Contribución á la solución de los problemas hidráulicos del rio Negro".

Al destacar la distinción especial acordada por el Primer Congreso Argentino del Agua al Ingeniero Piaggio por su trabajo, consideramos innecesario señalar la importancia del mismo. Por el interés que revisten para nuestro Territorio, los diferentes temas que analiza y estudia en su trabajo el Ingeniero Piaggio, en un próximo número nos ocuparemos del mismo con la debida atención.

Nueva Comisión Administradora del Canal Galense

En la asamblea celebrada reciente mente por los regantes de la Isla Choele Choel, con el objeto de elegir los miembros que integran la Comisión Administradora del Canal Galense, resultaron electas por gran mayoria de votos, las siguientes personas:

Presidente: Sr. Federico Costaguta
Vice-presidente: Sr. Enrique Gadano
Secretario: Sr. Manuel Huebra
Pro secretario: Sr. Juan A. Carta
Tesorero: Sr. Donato Hernandez
Pro-tesorero: Sr. Daniel Llorente
Vocal: Sr. Pedro A. Molinero

Trabajos de desembanque del Canal Principal

Esta Comisión ha dispuesto iniciar en el próximo mes de marzo los trabajos de desembanque del Canal Principal de riego y desmonte de mimbres, habiendo tomado otras medidas relacionadas con la misión que les ha sido confiada.

Se encuentra en B. Aires el Presidente de la Comisión Pro Obras de Riego en nuestra Colonia

Para activar las gestiones realizadas en favor de la reanudación de las obras de riego en nuestra Colonia se ausentó el jueves de la semana pasada para la Capital Federal el Sr. Felipe J. Domenech que preside la Comisión Pro Obras de Riego.

El expendiente relacionado con esta construcción se encuentra totalmente despachado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, contando con partida y documentación completa para ser sacado a licitación pública de inmediato. La Contaduria General de la Nación, por su parte, produjo tambien oportunamente despacho favorable, faltando solamente el despacho de Ministerio de Hacienda, donde sin causa que lo justifique se encuentra demorado el expendiente en estos momentos.

Encefalomielitis infecciosa de los equinos

La semana anterior visitó la Isla Choele-Choel y demás zona afectada el Veterinario Sr. Enrique V. Pontnau.

Comprobada la existencia de ésta enfermedad que ocasiona la actual mortandad de yeguarizos, el Veterinario Regional del Ministerio de Agricultura Dr Enrique V. Pontnau, aconseja adoptar las siguientes medidas:

1°)— Para los yeguarizos sanos. Aplicar una vacuna preventiva, fabricada por un laboratorio de confianza (La Comisión de Fomento de Luis Beltrán, informará al res-

(Continúa en la 2a. página)

Carnaval

EN CHOELE-CHOEL

La Comisiòn local que organiza las fiestas de Carnaval, ha dado a conocer el programa siguiente:

Dia 22 de febrero a las 22 horas: gran baile social.

Dia 23, 24 y 25 de Febrero y 1°. y 2 de Marzo: se realizarán corsos en la avenida San Martín, en la cuadra comprendida entre la estatua y el mástil; a continuación bailes de dizfraz y fantasia en hoteles de la localidad.

Gran desfile de disfraces infantiles el día 2 de Marzo.

Se han instituido los siguientes premios que se entregarán en el baile del dia 2:

1 premio al palco mejor adornado
1 premio al coche mejor adornado
1 premio al carruaje mejor adornado
1 premio a la mejor comparsa
1 premio al mejor dizfraz
1 premio al mejor conjunto de fantasia
1 premio al mejor conjunto de disfraz.

Premios a los niños mejor disfrazados que concurran al desfile infantil.

EN LUIS BELTRAN

Organizados por la Comisión de Fomento y la Asociaciciòn Cooperadora Escolar de la localidad y a beneficio de la Junta Argentina de Aviación Pro-formación de 5.000 Pilotos Civiles se realizarán en Luis Beltrán corsos y bailes que prometen resultar muy lucidos y de acuerdo al programa siguiente:

Dia 23 a las 21.30 horas: corso; a las 24: Baile de dizfraz y fantasia en el salón "Los Dos Chinos".

Dia 24 a las 21.30 horas: Corso; a las 24: Baile de disfraz y fantasia en el salón "Llorente".

Dia 25 a las 21.30 horas: Corso; a las 24: Baile de disfraz y fantasia en el salón "Los Dos Chinos"

Dia 2 de Marzo a las 21.30 horas: Corso; a las 24: Baile de disfraz y fantasia en el salón "Llorente".

Se instituirán premios a la mejor comparsa; al niño con disfraz más bonito; a la máscara más original y al carruaje mejor adornado.

Es indispensable para tener opción a los premios concurrir todas las noches.

EN LAMARQUE

Con entusiasmo, prosigue la organización de las fiestas de Carnaval en Lamarque, que se espera resultarán todo un éxito.

Tierras fiscales para indígenas en Rio Negro

El Ministerio de Agricultura dió a conocer un comunicado explicando el alcance y los fundamentos del decreto dictado el 15 del mes ppdo, por el que se reserva para concentrar a indigenas argentinos insolventes, la superficie de 157.150 hectáreas — es decir casi 63 leguas cuadradas — de tierras fiscales en la Sección VIII de Rio Negro.

A raiz de la inspección practicada a mediados del año anterior, se comprobó que dentro del perímetro que se reserva, hallábanse radicadas familias de aborigenes. De los 52 pobladores censados, 44 son argentinos y 8 extranjeros, con descendencia argentina. Se trata de pastores, o agricultores sobre extensiones muy reducidas; en conjunto poseen 5.431 cabrios, 768 yeguarizos y 117 vacunos, que representan un capital estimado en $ 59.588. Sus mejoras, de importancia minima, se valúan en 7.950 pesos Las regiones ocupadas abarcan 48.825 hectáreas, encontrándose baldia la superficie restante.

En base a esta información, a propuesta de la Dirección de tierras del departamento se dispuso la reserva que acaba de decretarse, para que dichos indígenas puedan continuar viviendo en la tierra que ocupan, a título gratuito, desde que son practicamente insolventes y no reúnen condiciones que los habiliten para contratar arrendamientos con el Estado.

La medida adoptada tiende tambien a concentrar dentro de la reserva, a otros aborigenes que ocupan tierras fiscales en distintos lugares del mismo territorio, y que con sus explotaciónes diseminadas, obstaculizan la acción de la repartición; ésta procura distribuir los campos del Estado en unidades de explotación rural que, en muchos casos, no pueden constituirse por la presencia de dichos indigenas.

La extensión en que serán concentrados, es pastorial, de una capacidad

(Cont. en la 4ta. página)

Municipalidad

— HORARIO —
Dias hábiles lúnes a viernes de 8 a 12 horas
Sábados de: 10 a 12 horas

COMISION DE FOMENTO DE LAMARQUE

A LOS CONTRIBUYENTES

Con el fin de facilitar el pago de las cuotas atrasadas de **Contribución Directa y Alumbrado Pùblico**, la Comisión de Fomento de Lamarque ha resuelto condonar integramente las multas a todos aquellos contribuyentes que se pongan al día antes del 15 de febrero del corriente año.

Lamarque (Rio Negro), Enero 15 de 1941

MAX BUNGE
Presidente Comisión de Fomento

PEDRO HILDEMANN
Secretario

Encefalomielitis infecciosa de los equinos

(Viene de la 1ra. página)

pecto). Se administrarà también día por medio una dosis de 10 gramos de urotropina disuelta en el agua de bebida ó mejor con un poco de afrecho ó rebacillo mojado. Se continuarà dando éste medicamento hasta que pase por lo menos una semana desde que se aplicó la vacuna.

2°. Para los yeguarizos enfermos. El éxito del tratamiento depende en gran parte de la rapidéz conque se intervenga.

Tan pronto como los animales presenten los primeros síntomas, se colocará paños ó bolsas de alpillera empapadas con agua bien fría, en la cabeza ó en el espinazo, según la forma en que se presente la enfermedad. Volver a mojar las bolsas cada media hora.

Llevar los enfermos a un sitio fresco y con sombra, tratando de retirar los obstáculos en que pudieran enredarse y lastimarse. Inmediatamente se hará una sangría de uno a tres litros, según el tamaño del animal y se inyectarà debajo del cuero una ampolla de clorhidrato de pilocarpina (0.15 gr. en 10 centimetros cúbicos de agua destilada y esterilizada).

Dos veces por día hasta que el animal cure o mejore, se inyectarán, tambien debajo del cuero, 15 gramos de urotropina disueltos en 150 c. c. de solución fisiológica al 7 y medio por mil. Si el animal conserva algo de apetito, se procurará darle pasto verde y tierno. Se colocará agua fresca y abundante al alcance del mismo.

3°.)– Medidas generales. Destruir los cadáveres ya sea enterràndolos ó por el fuego.

Si es posible se llevará a los yeguarizos sanos, a otras zonas altas y secas, para evitar la trasmisión de la enfermedad, por los mosquitos, que abundan en las zonas de cultivos, arbolados y costas.

En los pròximos años, se evitará la presentación de la enfermedad, vacunandoles previamente a fines de primavera, sin esperar para ello, a que ocurran los primeros casos, ya que la muerte de un solo animal, representa mucho más dinero perdido, que lo pudiera costar, la vacunaciòn de toda la caballada».

Vacunas preventivas

Los vecinos de la zona de Pomona que necesiten vacunas para combatir la encefalomielitis infecciosa de los equinos, pueden dirigirse a la Comisión de Fomento de esa localidad, que posée existencia de las mismas.

INTERNADO PARA NIÑOS CIEGOS

Ultimamente el Gobernador del Territorio, ingeniero D. Adalberto T. Pagano, recibió una nota de la señora P. E. Herrera de Tedin Uriburu, en su caracter de albacea - administradora de la Fundación "Asilo Román Rosell", comunicándole que su esposo, don Román Rosell, dispuso por testamento de la mitad de su fortuna para la construcciòn e instalación de un Asilo e Instituto para niños ciegos, varones, argentinos y españoles.

Con ese destino –agrega– se adquirió un tereno de casi siete hectáreas en la localidad de San Isidro, en el que se ha terminado ya la Construcciòn, debiendo quedar concluida la instalación y amueblamiento para mediados del mes en curso.

[Continúa en la 5a. página]

Comision de Fomento de Chimpay

Balance correspondiente al mes de Diciembre de 1940

INGRESO:

Saldo del mes de Noviembre				$ 0.49
Banco Nación Argentina:				
Un Giro cobro B. Aires			$ 200.50	
Patentes de Rodados:				
G. Benassi	rec. N°. 692	$ 35.—		
C. Rivas	» » 693	2.—	$ 37.—	
Pesas y Medidas:				
J. Garodnik	rec. N°. 694	3.70		
S. Meyer	695	3.20		
R. Abran	696	3.50		
R. Hernalz	697	3.—		
J. Diaz	698	3.—		
J. Yunes	699	3.70		
I. Morquin	700	3.70		
S. Alvarez	701	3.70		
Vda. de Martin	702	3.20	$ 30.70	
Derechos Varios:				
C. A. Chimpay	rec. N°. 703		$ 5.—	
Limpieza Pública:				
R. Abran	rec. N°. 113	4.—		
Vda de Martin	114	12.—		
J. Garodnik	115	24.—		
S. Meyer	116	5.—		
P. Garro	117	12.—	$ 57.—	
Contribución Territorial: (atrasada)				
Partido 101 E. Rodriguez 2° Cuota 1939.			6.60	336.80
Total de Ingresos				337.29

EGRESOS:

Gastos de Escritorio:			
Fact. Boluña	1 Copiador	$ 7.50	
Estampillas de Correo		5.—	
Comisión Banco Nación 1 Giro		0.50	13.—
Primeros Auxilios:			
Fact. Franco Inglesa			61.52
Obras Públicas:			
Martin Astrensky Orden de pago 277	dias trabajo arreglo calle	12.—	
Secretaria Inspección:			
P. Raposo Orden de pago 278	Sueldo del mes	50.—	
Limpieza Pùblica:			
J. Badillo Orden de pago 279	Sueldo del mes	30.—	
Alquiler:			
J. Yunes Orden de pago 280	Sueldo del mes	25.—	
Total de Egresos			$ 191.52
Saldo en caja que pasa al mes de Enero			145.77

Existencia en caja	145.77
Banco Naciòn Argentina	762.18
	907.95

Chimpay, Enero 2 de 1941

J. Laure
Secretario

G. Pawly
Presidente

S. Alvarez
Tesorero

INTERNADO PARA NIÑOS CIEGOS

(Viene de la 2ra. página)

Existe el próposito de inaugurar y poner en funcionamiento el establecimiento que nos ocupa para el mes de Marzo, y, a este fin, se ha abierto ya la inscripción para los aspirante asilados o educados.

De acuerdo con los términos de la nota de la señora Herrera de Tedin Uriburu, las familias de nuestro territorio, donde existan varones ciegos, de más de seis años cumplidos, argentinos o españoles, podrán inscribirlos para el ingreso en el establecimiento para lo cual pueden dirijirse a la sede de la fundaciòn en Buenos Aires, calle Corrientes, 569, Piso 4º — Los gastos de traslado hata el Asilo San Isidro, de las personas que sean aceptadas, correrán por cuenta exclusiva de la Fundación.

Los asilados serán alojados, vestidos y alimentados por cuenta exclusiva de la Fundación y, además, por medio de maestros diplomados y especializados, se les dará la enseñanza que requiera su grado de preparación y la edad en que ingresen.

Impuestos a los Réditos

Señor contribuyente del Impuesto a los Réditos

A fin de regularizar su situación ante el impuesto a los réditos, se servirá concurrir a las oficinas de la Direcciòn General, o ante los inspectores que permanecerán en los lugares y fechas que abajo se indican.

Estimaremos concurra con las liquidaciones de ventas de sus productos y detalle o factura de los gastos que ha tenido en los años 1935 a 1940. Presente también la libreta de matrimonio.

Sìrvase tener en cuenta que la falta de cumplimiento de esta situación está penada por la ley.

Comisiones de inspectores de la Dirección General del Impuesto a los Réditos que se instalaràn en los Territorios de Río Negro y Neuquen.

LOCALIDAD		FECHA
Ing. Jacobacci	(Rio Negro)	22 al 31 de Marzo
Maquinchao	» »	8 » 12 » »
Ñorquincó	» »	2 » 10 » Abril
Pilcaniyeu	» »	14 » 20 » Marzo
Río Colorado	» »	7 » 20 » »
San Antonio Oeste	» »	6 » 13 » »
Valcheta	» »	15 » 20 » »
San Martín de los Andes	(Neuquén)	13 » 20 » »
Zapala	»	24 de Fbro. al 10 de Marzo

Distritos Permanentes:

Fte. Gral. Roca — Calle 9 de Julio Nº. 639

Viedma — » Buenos Aires Nº. 125

PENALIDADES: Los infractores al imquesto a los réditos, seran reprimidos con multas de 25 a 2.000 pesos la primera vez y de 50 a 4.000 pesos, las siguientes, (art. 16 ley 11.683, texto ordenado)

Toda falfa declaración o acto violatorio de la ley, será penado con una multa de hasta 10 veces la suma que ha dejado de oblar o pretendido defraudar, (art. 18 ley 11.683, texto ordenado).

La Direcciòn General

Banco Hipotecario Nacional

Sucursal Neuquèn

Los Remates están sujetos a las Condiciones Generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco.

Si el comprador fuera deudor moroso del Banco deberá de inmediato poner sus préstamos al día. En su defecto el remate serà desaprobado con pérdida de seña comisión salvo que optare por la cancelación de prestamo que grava la propiedad subastada.

AVISO DE REMATE

Territorio Nacional del Río Negro, Sección XXI, Fracción A. Lote Oficial 2. campo con superficie de 10.000 Hs., apto para agricultura y ganadería, a 27 Kms. al N., de la Estación Chichinales - F. C. S. - Lindando: N., lote 9; S., lote 19; E., lote 13 y O., lote 11, todos de la Fracción A., Sección XXI.

El 16 de febrero de 1941 a las 10.30 horas en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en General Roca.

BASE $ 9.600 HIPOTECA $ 7.650 DEUDA ACTUAL $ 6.964.10

Nº. Hº. 26/25404 U2 — Martillero: Juan Tarifa

Sucursal Neuquen — Domicilio: Allen.—

Aviso iniciado en "El Mentor" el 25 de Enero de 1941

Tierras fiscales para indígenas en Rio Negro

de 600 a 700 lanares por leguas; tiene, por lo general, agua a poca profundidad. La cantidad de hacienda existente es muy inferior a la que puede contenerse, y no se excluyen las perspectivas de pequeños cultivos y plantaciones.

Dispueta la reserva, se efec uará su mensura y amojamiento. El ministro entiende que debe ampararse a los aborígenes mediante la acción coordinada de distintas dependencias. Así, la Dirección de Minas y Geología y eventualmente la administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales colaborarán en la obtención del agua potable, como resultado de nuevas perforaciones y la Dirección de Defensa Agrícola, facilitará materiales en desuso para las poblaciones a contruirse.

Por su parte, la Dirección de Tierras dispondrá la provisión de madera para construcciones y cercos, solicitando a la vez el apoyo de los ganaderos que resulten beneficiados por el desplazamiento hacia esta reserva, de los indígenas que actualmente se encuentran poblados en las tierras que aquellos explotan.

Oportunamente el ministerio realizará gestiones para que la concentración de aborígenes cuente con escuelas y elementos sanitarios, y se cumplan satisfactoriamente los propósitos que determinaron la iniciativa.

Comisión de Carnaval

LICITACION

Se licita la concesión para instalar dos buffets, uno en cada acera del corso, durante las 5 noches de Carnaval. Dirigirse al Presidente de la Comisión Dr. Mutchinick.

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado Subrogante de General Roca, Territorio Nacional de Rio Negro, Doctor Roberto C. Costa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO GALARRAGA ó PEDRO JOSE GALARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

General Roca, Febrero 13 de 1941

JUAN ANTONIO MADRAZO
Secretario

F. C. Sud

De Buenos Aires

Lunes, miercoles y viernes a las	17 10
Miercoles, viernes y domingos a las	5 09

De Neuquen

Lunes, miércoles y viernes a las	2 31
Martes, jueves y sábado a las	12.30

Sociales

Viajeros

—De Rio Colorado la señora Ángela G. de Tissera y su hijo Ismael.
—De Buenos Aires la señora Maria Esther G. de Medrano y la Srta. Josefina Bius.
—Para y de Gral. Roca la Srta. Car- Chaves.
—De Bahía Blanca las Srtas Libertad Boland y Delia Ortelli.
—De A..n la Srta. Elisabeth Laffitte.
—De Bahía Blanca la Sra. Margarita C. de Amesto con s hijito.
—De Mendoza el Ingro. Antonio Piaggio, con su señora esposa é hijos.
—De y para Cipolletti el Sr. Juan Rosauer y señora.
—De Buenos Aires el Sr. Conrado Sosa.
—De las Termas Copahue los Sres. Dionisio Giretti y señora y Eugenio Bruck y familia.

Misas

Por el eterno descanso del alma de Don Carlos Ferreiro fué rezada una misa el 11 del corriente en la capilla lacal. Asistieron al piadoso acto numerosas personas.

† Pedro Galarraga (q. e. p. d.)
—La familia invita a sus relaciones a la misa que en sufragio de su alma, se rezará el próximo viernes 21 del corriente en la capilla local. Favor que agradecerán.

El 3 de marzo se iniciarán las clases

El Consejo Nacional de Educación ha dictado una resolución, disponiendo que las clases en las escuelas primarias que [illegible] vacaciones en verano, se inicien el dia 3. de marzo próximo.

A nuestros suscriptores

Debido a desperfectos [illegible]dos por la maquina en que se imprime, este periódico no apareció el sabado 8 del corriente.

Se Alquila

Una casa para negocio; tiene un salón de 5 x 10, tres piezas, cocina y galpón.

TRATAR CON
Jesús Fernández
Luis Beltrán